

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Empresa asume el compromiso de la SEGURIDAD VIAL en su servicio de transporte público de pasajeros, a través de su política que se rige por los siguientes principios:

- Los procedimientos operativos normales establecidos en la empresa asegurarán la realización de las actividades de la empresa priorizando la seguridad vial.
- Maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades tomando como objetivo principal la prevención de siniestros viales.
- Implementar y facilitar las actividades de capacitación de todo el personal en relación a los aspectos de seguridad vial.
- Lograr que el concepto de seguridad sea una característica identificatoria y distintiva de la empresa respecto a la prevención de accidentes en la vía pública.
- Establecer un sistema de aseguramiento de la seguridad, desde el punto de vista preventivo con el objetivo principal "disminuir continuamente los índices siniestros de la empresa".
- Cumplir con las normativas existentes en el orden nacional, provincial, municipal e interno de la empresa referidas a seguridad vial
- El éxito de nuestra tarea se sustenta en la concientización, capacitación, conocimiento y creatividad de todo nuestro personal jerárquico, conductores, administrativos, de apoyo, y proveedores; su compromiso, confianza, trabajo en equipo y participación en el sistema de aseguramiento de seguridad vial.



LA DIRECCIÓN